

## UNIVERSIDADES

### 17940 RESOLUCION de 10 de julio de 1987, de la Universidad de La Laguna, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución del Rectorado de la Universidad de La Laguna, de fecha 7 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 21), una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad; área de conocimiento: «Algebra»; departamento al que está adscrita: Matemática Fundamental (en constitución). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia propia del área de conocimiento; clase de concurso: Acceso;

Teniendo en cuenta la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el referido concurso;

Visto el artículo 11.2, d), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad arriba referenciada.

La Laguna, 10 de julio de 1987.-El Rector, José Carlos Alberto Bethencourt.

### 17941 RESOLUCION de 10 de julio de 1987, de la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de esta Universidad de fecha 31 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de noviembre), una plaza de Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Anatomía Patológica», Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre; actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Anatomía Patológica», y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión por no haber sido valorado favorablemente, al menos, por tres de sus miembros, el único aspirante, según preceptúa el artículo 11.2.a del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y declarar desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad arriba referenciada.

Córdoba, 10 de julio de 1987.-El Rector, Vicente Colomer Viadel.

### 17942 RESOLUCION de 10 de julio de 1987 de la Universidad de Alicante, por la que se da publicidad a la composición de Comisiones Juzgadoras de concursos docentes.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, este Rectorado ha resuelto dar publicidad a la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas docentes de esta Universidad convocadas por Resolución de la misma de fecha 7 de mayo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

La composición de las Comisiones se relaciona en el Anexo adjunto.

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la publicación, en el «Boletín Oficial del Estado», de la misma.

Alicante, 10 de julio de 1987.-El Rector en funciones, Jaime Merchán Cifuentes.

#### ANEXO QUE SE CITA

AREA DE CONOCIMIENTO: «Geografía Humana»

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

#### Comisión titular

Presidente: Don Vicente Gozávez Pérez, Catedrático de Universidad, de la de Alicante.

Vocal secretario: Don José Costa Mas, Profesor titular de Universidad, de la de Alicante.

Vocales: Don José Estabanez Alvarez, Catedrático de Universidad, de la Complutense; doña Amparo Ferrer Rodríguez, Profesora titular de Universidad, de la de Granada; don Félix Pillet Capdepón, Profesor titular de Universidad, de la de Castilla-La Mancha.

#### Comisión suplente

Presidente: Don Manuel Valenzuela Rubio, Catedrático de Universidad, de la Autónoma de Madrid.

Vocal secretaria: Doña M. Jesús Miranda Montero, Profesora titular de Universidad, de la de Valencia.

Vocales: Doña Dolores García Ramón, Catedrática de Universidad, de la Autónoma de Barcelona; don Gaspar Fernández Cuesta, Profesor titular de Universidad, de la de Oviedo; don José L. Urteaga González, Profesor titular de Universidad, de la de Barcelona.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

### 17943 RESOLUCION de 10 de julio de 1987, del Instituto Catalán de la Salud del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, por la que se corrigen errores de la de 30 de abril de 1987 sobre convocatoria de plazas vacantes de Facultativo Especialista de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes de este Instituto (convocatoria EJ-00187) y se concede un nuevo plazo para la presentación de solicitudes.

Advertidos errores en el texto y relación de vacantes incluidos en la Resolución de 30 de abril de 1987 sobre convocatoria de plazas vacantes de personal Facultativo Especialista de Servicios Jerarquizados de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Catalán de la Salud («Boletín Oficial del Estado» 120, de 20 de mayo de 1987) y corrección de errores («Boletín Oficial del Estado» 140, de 12 de junio de 1987), y habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en la convocatoria de referencia, esta Dirección General ha resuelto:

Artículo único.-1. Se incluyen en la convocatoria EJ-00187 de plazas vacantes de personal Facultativo Especialista de los Servicios Jerarquizados de la Seguridad Social dependientes del Instituto Catalán de la Salud las correcciones que se detallan en el anexo a esta resolución.

2. Se amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta los treinta días hábiles de la publicación de esta resolución.

Barcelona, 10 de julio de 1987.-El Director general, Xavier Trías i Vidal de Llobatera.

#### ANEXO

En la base III A) de la convocatoria al referirse a las Especialidades a las que pueden acceder los Licenciados o Doctores en Ciencias Químicas, donde dice: «Análisis Clínicos Microbiología y Parasitología», debe decir: «Análisis Clínicos Microbiología y Parasitología Bioquímica Clínica».

Donde dice: «Anestesia y Reanimación -1 noche- Hospital de Bellvitge-Hospitalet -5 Costa de Ponent- traslado», debe decir: «Anestesia y Reanimación -1 mañana/tarde- Hospital de Bellvitge-Hospitalet -5 Costa de Ponent- traslado».

Donde dice: «Anestesia y Reanimación -1 noche- Hospital de Bellvitge-Hospitalet -5 Costa de Ponent- libre», debe decir: «Anestesia y Reanimación -1 mañana/tarde- Hospital de Bellvitge-Hospitalet -5 Costa de Ponent- libre».

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA

### 17944 RESOLUCION de 13 de julio de 1987, de la Diputación Regional de Cantabria, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Auxiliar (Delineante de Campo).

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 136, correspondiente al día 9 de julio de 1987, se publica la Resolución del ilustrísimo señor Consejero de Presidencia de 12 de junio de 1987,